

Circular Nº 181-13072022

Sres. Profesionales:

El **Departamento de Farmacia** dependiente de la Dirección Provincial de Farmacología y Normatización de Drogas, Medicamentos e Insumos Sanitarios del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes - Gobierno de Mendoza notifica que el Producto Medico **Envase esteril “BIO BAL – acondicionado y esterilizado BIO ASIST S.A. Esterilizacion industrial y hospitalaria – Dirección Técnica Adriana Martignoni Farmaceutico MP 374” es un producto ILEGITIMO.**

Se ordena la prohibición de comercialización y uso; y el retiro del mercado en todo el territorio de la Provincia de Mendoza. Aquellos establecimientos que los posean deben hacer entrega en el Departamento de Farmacia, junto con la correspondiente constancia de procedencia.

Por favor ante cualquier duda consultar en el Departamento de Farmacia.
Sin otro particular lo saludamos atentamente.

Departamento de Farmacia

Rondeau 50 2° piso – Ciudad Mendoza – CP 5500. República Argentina

Tel.: +54 (0261) 423-4715 / Fax: 425-5062

e-mail: deptofarmacia@mendoza.gov.ar

www.salud.mendoza.gov.ar



Gobierno de la Provincia de Mendoza

2022 - Año de homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas, a sus Veteranos y Caídos

**Hoja Adicional de Firmas
Certificado**

Número:

Mendoza,

Referencia: Circular N° 181-13072022 Departamento de Farmacia notifica existencia de Producto medico ilegítimo

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.